

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

OBRAS PÚBLICAS

RECIBIDO

Tenango del Valle, Estado de México a 12 de abril de 2023.

Oficio número: TM/TV/336-A/2023.

Área: Tesorería Municipal

Asunto: Autorización Presupuestal FAISMUN 2023.

Arq. Jaime García Araujo
Director de Obras Públicas
Presente



M.G.L.
12 ABR 2023
17:00
TENANGO DEL VALLE
2022-2024

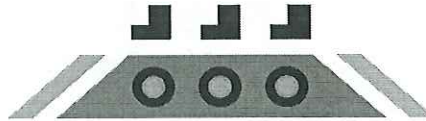
En atención al oficio de solicitud de suficiencia presupuestal número TV/DOP/214/2023 de fecha 12 de abril del presente año y con fundamento en las atribuciones señaladas en el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, así como en la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de abril del año dos mil veintitrés mediante la cual se Aprobó las obras a ejecutar con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2023; le informo la **AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL** por un monto total de \$ 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con cargo al FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023, para la ejecución de la obras por contrato siguientes:

FAISMUN 2023					
NÚMERO DE LA OBRA	FOLIO SIAVAMEN	FOLIO MIDS	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE AUTORIZADO
90.FAISMUN.027.2023	46785	62977	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0350 JUAN DE DIOS PEZA C.C.T. 15EES0483M EN SANTIAGUITO COAXUTENCO	SANTIAGUITO COAXUTENCO	\$ 1,800,000.00
90.FAISMUN.028.2023	45124	62978	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DEL TRABAJO PONIENTE EN SAN FRANCISCO PUTLA	SAN FRANCISCO PUTLA	\$ 3,200,000.00
				TOTAL	\$ 5,000,000.00

El ejercicio de los recursos se aplicará a las obras indicadas, apegándose a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 12 de enero de 2023.

Es importante precisar que es responsabilidad de la Dirección a su digno cargo cumplir con lo estipulado en la normatividad de este Fondo, así mismo asegurarse que las obras estén debidamente autorizadas en la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del Portal de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

Por otra parte, para efectos de celebración de contratos para la ejecución de obra por contrato se deberá observar lo establecido en la normatividad aplicable para dicho Fondo.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Tenango del Valle, Estado de México a 12 de abril de 2023.

Oficio número: TM/TV/336-A/2023.

Área: Tesorería Municipal

Cabe mencionar que la documentación comprobatoria del gasto que ingrese a esta Tesorería Municipal deberá estar integrada con todos los documentos justificativos y comprobatorios pertinentes para cada una de las obras.

Cualquier modificación en la aplicación de los recursos, deberá comunicarse a esta Tesorería Municipal para su aprobación.

Se anexan 2 Formatos de Requisición en original correspondientes a las obras antes referenciadas debidamente autorizados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente



C.P. Oscar Burgos Arcega
Tesorero Municipal

c.c.p. Archivo
OBA